

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5324 *ACAPIMAR, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ALTOS DEL MESON DE PAREDES, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que el día 30 de junio de 2026, Acapimar, S.L. (Sociedad Absorbente) ha aprobado la fusión por absorción, en virtud del Proyecto común de Fusión de fecha 31 de marzo de 2026, de su sociedad íntegramente participada, Altos del Mesón de Paredes, S.L.U. (Sociedad Absorbida) la cual se extingue mediante disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque y a título universal todo su patrimonio a favor de Acapimar, S.L. quien se subroga y adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Al estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada, de forma directa, por la Sociedad Absorbente, y adoptarse el acuerdo de forma unánime y en Junta Universal, la fusión se adopta de forma simplificada de los artículos 9º y 53º respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, trabajadores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades que participan en la fusión, a examinar en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo, los balances presentados, pudiendo obtener la entrega o el envío gratuito de dicha documentación y de poder ejercer el resto de los derechos reconocidos en la Ley.

Madrid, 28 de septiembre de 2026.- El Presidente y Secretario de ambas sociedades, Doña Marta y Don Cayetano Lucena Tarodo.

ID: A260042115-1